

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACUAMECK S.A.**

En la ciudad de Santa Elena a los 22 días del mes de febrero del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ACUAMECK S.A., Ubicada en la provincia de Santa Elena, parroquia Manglaralto, comuna Río Chico, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, La Presidenta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2018;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus Notas Explicativas Correspondientes al ejercicio económico 2018; y,
4. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia de la señora CHOEZ CANTOS MARTHA CECILIA, y con la presencia de los accionistas, el señor ALAY BAQUE KLEBER RENE, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de (400) cuatrocientas acciones iguales y nominativas a un \$1,00 dólar de los EUA cada una.- el señor ALAY BAQUE CARLOS JULIO, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de (200) doscientas acciones iguales y nominativas de un \$1.00 dólar de los EUA cada una.- el señor PIBAQUE MUÑIZ EDISON ORLANDO de nacionalidad ecuatoriana, propietario de (200) doscientas acciones iguales y nominativas de un \$1.00 dólar de los EUA cada una. Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Secretario el Señor Gerente General ALAY BAQUE CARLOS JULIO.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2018, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2018, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus Notas Explicativas Correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. En relación a este punto del Orden del Día la Junta General se somete a comentarios, la actividad que mantuvo la compañía durante el ejercicio 2018, se resuelve plantear nuevas estrategias de negociación con el propósito de tener actividad y generar utilidades para el periodo 2019.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas, informe

ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ACUAMECK S.A.

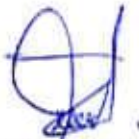
presentado por el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con varios días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 14h00 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor suscrito Secretario que certifica.



ALAY BAQUE CARLOS JULIO
SECRETARIO AD-HOC